



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0052838/2016

Córdoba, 21 JUN 2017
VISTO

La selección para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud; y

CONSIDERANDO

Que dicho llamado se efectuó por RHCD 98/17.

Que se inscribió el siguiente postulante: César Agustín Ferrari.

Que la Comisión Evaluadora se reunió en tiempo y forma y después de evaluar antecedentes, propuesta de trabajo práctico y realizar la entrevista, estable el siguiente orden de mérito:

1. César Agustín Ferrari

por lo que se propone su designación para cubrir el cargo de que se trata.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 98/17 en la selección para proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud.

Artículo 2º: Designar interinamente al Lic. César Agustín Ferrari (DNI 34.290.762) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.18 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 3º: Imputar la presente designación a A.0001.075.001.060.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 4º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 5º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

945



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA